

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

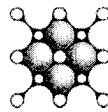
La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL ha definido la siguiente Política de Administración del Riesgo, en virtud de la cual se deja plasmado de manera clara y contundente el compromiso de la Alta Dirección, donde se indica y direcciona cada una de las etapas que necesariamente se deben cumplir para un adecuado manejo del riesgo.

Mediante esta política de Riesgos se busca contribuir a mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa, gestionando de forma anticipada las vulnerabilidades o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos Institucionales, aportando información para la toma de decisiones estratégicas y operativas, fortaleciendo la mejora continua.

Se deben tener en cuenta las siguientes directrices:

1. La responsabilidad de la administración de los riesgos de cada proceso está a cargo de sus líderes, definidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa.
2. La revisión de los riesgos se debe realizar por lo menos una vez en el año, donde se debe reevaluar desde el contexto estratégico (condiciones internas y externas que afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos e Institucionales), pasando por el análisis, evaluación y valoración de riesgos.
3. Los riesgos se deben identificar con base en los objetivos y estrategias definidas en la empresa, determinando los eventos que evitarían su cumplimiento, sus causas y consecuencias. Este procedimiento se basará en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.
4. Se debe realizar análisis de riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puede ocasionar en la entidad, la materialización del mismo.
5. La valoración del riesgo debe confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, estableciendo prioridades para su manejo adecuado.
6. Se debe plasmar todas las etapas de la gestión del riesgo, mediante un Mapa de Riesgos, donde se realiza la representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, las diferentes etapas que se realizaron y se definen las acciones y responsables para controlar y mitigar el riesgo.





IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

7. Una vez definidos los Mapas de Riesgos por Procesos, se seleccionan aquellos que permanecieron en las zonas de riesgo alta y extrema, y que afectan el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, para trasladarlos al Mapa de Riesgos Institucional.
8. El Mapa de Riesgos Institucional debe ser socializado en Comité de Calidad, teniendo en cuenta que representa los mayores riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, por lo que requiere de un mayor seguimiento, asignación de responsabilidades y en algunos casos, requieren ser incorporados dentro del presupuesto los recursos necesarios para su mitigación.
9. Los responsables de cada proceso y la Oficina Asesora de Control Interno realizarán cada año el monitoreo y revisión del plan para administrar los riesgos, asegurando que las acciones se están llevando a cabo.
10. El seguimiento a la administración de los riesgos, evaluará la eficiencia de su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha, para evidenciar aquellas situaciones o factores que están influyendo en la aplicación de estas acciones, de manera que se realicen correctivos y ajustes para asegurar su efectivo manejo.

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Representante de la Alta Dirección

